



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|---------------------------|--|
| PROCESO | ACCIÓN DE TUTELA |
| RADICADO | 05001-31-05-007-2022-00238-00 |
| ACCIONANTE | MARIO DE LA CRUZ RAMIREZ CANO CC. N° 70.850.317 |
| ACCIONADOS | COLPENSIONES |
| DERECHOS INVOCADOS | LA DIGNIDAD HUMANA, VIDA EN CONDICIONES DIGNAS, MÍNIMO VITAL, SEGURIDAD SOCIAL, IGUALDAD, LA CONDICIÓN MÁS FAVORABLE, DEBIDO PROCESO, INFORMACIÓN Y HABEAS DATA. |
| ASUNTO | CONCEDE IMPUGNACIÓN |

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 1 de julio hogaño, LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, a través de apoderada judicial, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la Sentencia No. 095 del 28 de junio de 2022, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec09fe7e05222c30e1bbabb45878096ec448f59adbc2960f494846e490c3cd0e**

Documento generado en 06/07/2022 02:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>